

Sector asegurador

Piden cambios al Buró de Entidades Financieras

➤ Es necesario perfeccionarle algunos aspectos: **Recaredo Arias**

➤ Sugieren a la Condusef precisar el número de reclamaciones

YURIDIA TORRES
ytorres@elfinanciero.com.mx

Las aseguradoras prevén un riesgo en su 'reputación' con la información que hasta la fecha se publica en el Buró de Entidades Financieras, por esto piden a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), que adicione y precise algunos datos.

Recaredo Arias Jiménez, director general de la **Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)**, informó que el Buró de Entidades Financieras es un buen instrumento para dar información al consumidor, sin embargo, destacó que es necesario perfeccionarle algunos aspectos que tienen que ver



Recaredo Arias La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros quiere proporcionar más información a la Condusef para que realice una mejor medición de desempeño de estas empresas.

La sugerencia. Las aseguradoras piden que en el Buró de Entidades Financieras se realice una evaluación de los productos más representativos de las compañías.

El Buró. El sector asegurador quiere que la Condusef incluya todos los siniestros que pagan las compañías.

con la información que revela.

Por ejemplo, dijo, es necesario precisar que las sanciones que se aplican no son firmes, y que en algún momento la aseguradora puede exonerarse de estas, también, en el caso de las reclamaciones que recibe el sector, es necesario destacar el tamaño de las empresas, además comparar las reclamaciones con respecto a las pólizas que se emiten y los siniestros que se pagan.

Arias Jiménez destacó que sugerirán a la Condusef que precise el número de reclamaciones o quejas en relación con el tamaño de operación de cada aseguradora y de los clientes que estas empresas tienen.

REPORTE DE CONDUSEF

El mes pasado, se incluyó al sector asegurador en el Buró de Entidades Financieras, en el reporte se dio a conocer que de enero a septiembre se registraron 22 mil 378 quejas de clientes y se aplicaron 11.3 millones de pesos que correspondieron a 548 sanciones. Sobre esto, la **AMIS** precisó que por cada mil pólizas que tienen se reportan 0.28 por ciento de conciliaciones ante la Condusef.

Las aseguradoras más sancionadas son Seguros Banorte, Argos, Mapfre y Grupo Nacional Provincial (GNP).

El director general de la **AMIS** destacó que de los 11.3 millones de sanciones que la Condusef publicó, no todas se pagarán porque algunas de estas se resolverán o ya se solucionaron.

Este lunes la Condusef actualizará el Buró, agregando información de los sectores de ahorro y crédito popular, como cajas de ahorro, uniones de crédito y sociedades financieras populares.

